

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

29 de nov. de 1979

ACTA DE No 183

ASISTENCIA: Dr. Ronald Garcia, Rector a.i.
Dr. Rodrigo Gámez L.
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Lic. Carlos L. Fallas, Lic. Sergio Flores, Dipl. Enrique Góngora,
Vicerrectores

- Se inicia la sesión a las 8:08 a. m.

ARTICULO I.- INFORME DEL RECTOR.

1.1.- Visita a Ciudad Naily

Fueron allá varios Directores de las tres Vicerrectorías, con la idea de tomar parte en conversaciones que se efectuarían con panameños y costarricenses, pero debido a la lluvia interna que perjudicó la asistencia del público a la Feria del Libro que se montó para esos tres días, se pudo hacer poca cosa. Sí se habló con la Municipalidad el asunto del terreno que tal vez termine por donar el Sr. Neilly. Existe también la posibilidad de ocupar un viaje edificio del Colegio de la localidad o de que la Compañía Bananera done terrenos situados por la cartonera, al frente del Comando Sur.

1.2.- El Dr. Vargas asistió a reunión en el MEP sobre regionalización.

DR. VARGAS: Recientemente le toco asistir a una reunión con la Ministra de Educación donde se tocó el tema de la regionalización de la educación, entre otros; se tiende con esto a dar mayor importancia y autonomía a las localidades, descentralizándolas de San José. Dentro de esa tendencia, sugiere al Rector que solicite una entrevista con la Lic. Dengo, para enfatizarlo el papel importante que podría jugar la UNED en este proceso: **SE TOMA NOTA.**

EL DR. GAMEZ: aprovecha la oportunidad para señalar lo importante que es visitar nuestros Centros Académicos, pues sólo así se puede obtener una imagen real de lo que significa la UNED para esas localidades tan apartadas y que tienen necesidades y realidades tan diferentes a las nuestras. Aunque el esfuerzo que se hace ya es notable, hay que trabajar mucho para incentivar el interés de esos pobladores en los programas y la labor de la UNED.

La política de reforzar los Centros Académicos debe reflejarse el año entrante en nuestro presupuesto; porque la verdadera UNED es la que se proyecta allá, y no lo que tendemos a creer si lo consideramos desde aquí.

DR. GARCIA. Por eso la administración ha tratado de viajar con frecuencia a los Centros y así ha logrado detectar y conocer a fondo muchos problemas, como los que afrontan los alumnos de San Vito de Java al tener que viajar a Ciudad Neilly. En San Vito hay ahora 256 estudiantes.

1.3.- Firma del Convenio para el “Parque de la Juventud”

Este fue otro punto interesante de esta gira, este parque lo están promoviendo el Movimiento Nacional de Juventudes, el Colegio Agropecuario de La Cuesta, la comunidad y la UNED, quien brinda la asesoría técnica.

Se reforestará no sólo el Parque, sino las zonas vecinas y que están muy deforestadas.

1.4.- Informes de Matrícula y reunión en el CONARE.-

Menciona únicamente, que se han recibido 50 sobres de matrícula. Ayer asistió por primera vez a una de las sesiones de CONARE, que son bastante tensas. A propósito de lo que allí se dijo, él sugirió que el problema de la repartición de los fondos de la Educación Superior se lleve en su totalidad y no parcialmente, a la Comisión de Enlace. El CONARE tendrá entonces una reunión de emergencia con dicha Comisión la semana entrante.

1.5.- Extender hasta el 31 de enero el período de matrícula de la UNED.-

En esa reunión del CONARE el Dr. Claudio Gutiérrez hizo esta petición pues dice que así la UNED podría hacerse cargo de parte por lo menos de la población estudiantil que se quedará sin cupo en la UCR. El Rector de la UCR nos señala que el absorber un gran número de estudiantes abarata nuestros costos, aunque esto no implica, comenta el Dr. García, que no aumentan otros problemas.

Considera positiva la idea de don Claudio, aunque se debería poner entonces cierto límite de matrícula en determinados niveles, dependiendo de nuestras posibilidades presupuestarias.

ING. SAGOT: No siempre puede considerarse como infalible lo que digan otras personas y además esta petición tendría que provenir directamente del Consejo Universitario, no del Rector de la UCR.

No está de acuerdo en que la UNED, para abaratar costos, se haga cargo de los estudiantes más baratos; no debemos cambiar nuestro sistema sólo por el afán de resolver problemas de las otras universidades.

Por otra parte se ha hecho una propaganda muy grande diciendo que en la UNED no hay cupos, por lo tanto sería muy contraproducente salir ahora diciendo que se establecen. Sin apurarse por recoger sobrantes de matrícula, debe mantenerse el sistema que tenemos. Lo que se ha comentado está bien como uno de los informes del Rector, pero no debe tomarse como un planteamiento formal a la Junta.

DR. GARCÍA: En ningún momento planteó esto como moción; lo mencionó porque ya el Dr. Pacheco y él habían estado comentando la posibilidad de extender un poco el período de matrícula, para llenar cerito posible déficit en ésta, y no por lo que ahora pide el Dr. Claudio Gutiérrez.

DIPL. GONGORA: A él le llama la atención ese juego de opiniones cambiantes respecto a la UNED. Nuestra política han sido las carreras dirigidas a “audiencias cautivas”; en eso ha existido cierta planificación, particularmente en cuanto a demanda ocupacional y no ve cómo podría insertarse allí el rebalse de estudiantes de las otras universidades. Nuestras carreras o son de mucho atractivo normal universitario. Los problemas se resuelven en coordinación mutua, no por el simple expediente de que coman otros primero y luego nos dejen limpiar la olla. Ya nosotros hemos abierto carrera demasiado rápido, con las consecuencias negativas que él está soportando sin quejarse como Vicerrector Académico.

ING. GAMEZ: Todo lo dicho está muy bien, pero cabe recordar lo cuidadoso que nos obliga a ser el asunto presupuestario para el año entrante.

ARTICULO II. – SALIDAS LATERALES A CARRERAS DE LA UNED

Dice el Rector que se había invitado al Lic. Mario Cárdenas para que pudiera dar algunas informaciones adicionales sobre este asunto.

La sugerencia del Lic. Sergio Flores, se invita también al Lic. Jaime Arellano. Ambos funcionarios se hacen presentes.

LIC. MARIO CARDENAS: En el documento más extenso que se repartió a la Junta están explicadas las salidas que se proponen. Su fundamento está en el Art. 98 del Estatuto de Servicio Civil (le da lectura).

Esto motiva el deseo de los estudiantes de obtener a cierto nivel de sus estudios, certificación de los créditos ganados hasta ese momento.

Hay una propuesta que habíamos conversado con el Dr. Arellano, que considera 30 créditos de la UNED como equivalentes a un año en el otro sistema. Con ellos se otorgaría un Certificado de Idoneidad para obtener el PAU-1 (Art.123 b). O bien el PAU-2, si se considera a la luz del Art. 123, aunque menciona como requisito el haber aprobado los Estudios Generales en una universidad.

EL DR. GAMEZ: pregunta cuánto tiempo les ha tomado a nuestros estudiantes el alcanzar los 30 créditos y cuántos serían esos estudiantes.

EL LIC. CARDENAS: no sabe cuántos son exactamente, pero sí que deben haber alcanzado los 30 créditos en unos tres semestres, que cumplirían a fines de este año. A los 60 créditos es posible otorgar, ajustándose a las normas del CONARE, el grado de Diplomado, que equivale al antiguo título de Maestro Normalista.

Seguiría el Certificado de Idoneidad Profesional, que cubriría en su momento a la mayoría de nuestros estudiantes de Bachillerato en Ciencias de la Educación. Quien obtiene este título es ascendido en un grado del escalafón docente (ascenso a PT4), para extender esta certificación se procedería únicamente a instancia del propio interesado.

DR, ARELLANO: Ya había dicho al Lic. Cárdenas que discrepaba en varios puntos con la propuesta hecha, la cual examinó recién ayer. Hay puntos dudosos desde el punto de vista legal y el de conveniencia, así como de ambos.

En administración Educativa, en la primera salida, se propone 30 créditos más Ciclo Básico. Debe aclararse que éste último debe estar convalidado o aprobado, para salvar el principio de que no se es Bachiller en Ciencias de la Educación sin Ciclo Básico. Esto debe quedar bien explicitado, los 30 créditos de que se habla son sólo de carrera.

También dejaría el título sugerido de Profesor en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Educativa. Es sólo un Certificado de Idoneidad que reconoce la Ley de Carrera Docente. La UNA dio profesorado en administración, título que no dice lo correcto, pues lo que se atiende es que esto es para enseñar administración, tal y como se puede enseñar Español o Matemáticas. Lo que realmente se quería decir era que otorgaban un nivel de título en administración, que era equivalente, en lo docente, al Profesorado. A su juicio bastaría con dar el Certificado de Idoneidad para los efectos que se requieran.

En la otra carrera, la salida lateral no debiera atarse al Art. 123-b, sino al 123-a. (Lee el inciso b en lo conducente, referente a Escuelas Normales que ya no existen). El inciso a) del mismo artículo sí se nos aplicaría por extensión, ya que habla de la UCR. Allí se dice que al que tengan aprobados los Estudios Generales (Ciclo Básico en nuestro caso) y un año de la Facultad de Educación (dos semestres de la UNED) se le puede extender este certificado. Sería entonces ésta una salida de 42 créditos, a tenor del Art. 123-a y llevaría de 0 directamente a PAU-2, en vez de a PAU-1, con sólo tener 12 créditos más. Esto sería más legal y conveniente para el estudiante.

En la segunda salida, su opinión sería la misma; tendría que estar contemplado el Ciclo Básico aprobado o convalidado, por un principio de equidad aun dentro de la misma UNED porque nuestros otros Diplomados, por ej., en administración de Empresas, lo son con 72 créditos, 60 créditos son el piso del Diplomado según CONARE y 90 son el techo; sería feo que nuestro Diplomado estuviera a ras del suelo, con sólo 60 créditos. Por eso propone 72 créditos: 12 del Ciclo Básico y 60 de la carrera.

La tercera salida debiera no existir para la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación, aunque sí la recomienda para la de Administración Educativa. Si damos el Certificado de la Idoneidad a las 90 créditos, la persona puede ya pasar a PT5 y cuando a los 120 créditos obtiene el Bachillerato, no recibe ninguna otra compensación de este tipo.

EL LIC. CARDENAS. Dice que esto no es tan simple como parece, porque aquí entran a jugar la antigüedad y la experiencia y otros factores, de manera que no es tan fácil para el recién graduado ascender a PT5. En la práctica sucede que estando la gran mayoría de los estudiantes de Bachillerato clasificados en PT3, suben a PT4 cuando se les da el Certificado de Idoneidad.

DR. ARELLANO: Él está de acuerdo en que se otorgue el Certificado de Idoneidad a los estudiantes de Administración Educativa, que es a quienes la UNA les daba este mismo certificado. Pero otra cosa es darlo para la otra carrera.

DR. GAMEZ: De toda esta conversación se desprende que hay muchos aspectos que no están claros ni definidos todavía. Sería mejor que esto volviera a la Comisión para que lo estudien y replantee de nuevo.

DR. GARCIA: Existe una comisión que estudió esto y precisamente cuando llegó al Consejo de Rectoría ya traía sus recomendaciones, hechas para resolver perentoriamente el caso de los certificados que pedían los estudiantes. Si hoy se sugiere la posibilidad de ir más allá, la Comisión podría considerarlo de nuevo y estudiar estas ampliaciones basadas en más profundas interpretaciones de algunos incisos de la Ley de Carrera Docente. No obstante lo que ya se había trabajado sobre todo esto, las sugerencias que ha hecho don Jaime Arellano son interesantes.

DR. ARELLANO: Cree necesario aclarar un malentendido que parece existir. El no ha formado parte de ninguna Comisión que estudiara este asunto; de haberle sido, habría planteado allí las mismas cosas que ha dicho aquí. Por una frase que hay en la carta del Lic. Marcelo Blanc, no se debe interpretar que él respalda este documento, porque no ha sido así en ningún momento.

ING. SAGOT: Comparte la opinión del Dr. Gámez y formula una moción, que se aprobada.

POR LO TANTO:

La Junta ha conocido las opiniones externadas hoy alrededor de este documento y el mismo se devuelve a la Vicerrectoría Académica para que la Comisión analice el asunto y lo proponga de nuevo, a través naturalmente del Consejo de Rectoría.

La Comisión será ampliada con el Dr. Jaime Arellano y alguna otra persona que se juzgue competente.

Comuníquese al Vicerrector Académico y al Dr. Arellano.

ARTICULO III.- INCLUSIONES EN EL MANUAL DE PUESTOS

3.1.- Coordinador de Centros Académicos.

El Rector lee la descripción propuesta.

EL LIC. RODRIGUEZ. Sugiere se agregue al final del párrafo primero “en una zona determinada”, para que no parezca que debe desempeñar sus funciones en todo el país.

EL ING. SAGOT cree conveniente se ponga un mínimo de Centros que atendería cada coordinador, pues parece mucho funcionario para tan pocos Centros. Esto bien puede ser definido después, no necesariamente ahora.

EL DR. VARGAS: supone que luego se les hará llegar un plan general de coordinación que regule todo esto. Así se lo confirma al Rector a.i.

ING. SAGOT: En las obligaciones, debe incluirse la de viajar o residir en el lugar de trabajo, porque es imprescindible que esto se ponga en el contrato que deberán firmar estos funcionarios.

CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, se da por APROBADA esta inclusión del cargo de Coordinador de Centros Académicos en el Manual de Puestos vigente.

3.2.- Inspector de Centros Académicos

El Rector lee la descripción de este nuevo puesto.

EL LIC. FALLAS. Observa que eso de mantener un “banco de recursos humanos de la región” más parece una función de la Oficina de Personal. Tendría que hacerse allá en colaboración y coordinación con la Oficina de Personal, dice el Dr. García.

AL ING. SAGOT: le parece que el nombre de esta plaza no coincide con las funciones que luego se describen, las cuales parecen más propias de un inspector de tutores que de Centros.

DIPL. GONGORA: Coincide plenamente con la observación de don Walter, más si se considera que pronto se crearán los administradores de Centros, a tiempo completo. Este inspector más bien tendría que supervisar la labor de esos administradores. A este puesto habría que dejarle solamente la inspección, una especie de auditoría de los Centros, como antes efectuaba el antiguo inspector de escuelas, que era muy temido y respetado. Las tareas que aquí se están describiendo más bien se le pueden aplicar al Administrador, y para el inspector, debe hacerse otra descripción más acorde con la verdadera naturaleza de sus funciones.

Por lo tanto, **SE ACUERDA:**

**Devolver esta descripción a la Dirección de Centros Académicos para que sea revisada y se ajuste al título del puesto, según lo que en la presente sesión ha indicado la Junta.
Comuníquese a la Oficina de Personal.**

3.3. Entrega del Plan de Desarrollo 1981 - 85

El Lic. Sergio Flores dice que su Vicerrectoría ha entregado hoy a los miembros de la Junta este documento para que lo vayan estudiando.

DR. GARCIA. Lo estamos entregando con suficiente tiempo pues el análisis de este voluminoso documento tomará de seguro varias sesiones. Vamos a darle por lo menos 15 días de tiempo antes de traerlo a Junta.

Ante esto, los miembros de la Junta opinan que sería mejor verlo en enero.

LIC. FLORES: Aclara que aunque es a partir de 1981, algunos capítulos que se indican sí sería conveniente ponerlos en vigencia a partir de enero, pero el resto, la parte de recursos etc., podría verse después.

ING. SAGOT: Entonces debe indicársenos qué es lo que precisa, para verlo antes sin necesidad de tener que estudiarse todo el documento.

EL DR. GARCÍA se compromete a enviarles a los miembros de la Junta una comunicación con la indicación de las partes o capítulos que se consideran urgentes.

ARTICULO IV.- SE RECIBE EL INFORME SOBRE ERRORES EN EL LIBRO “LEGISLACIÓN EDUCATIVA”

Rector a.i.. Sigue en Agenda el informe que envía la Vicerrectoría Académica sobre esta Unidad Didáctica que la Junta le solicitó. Vienen también otras cartas sobre el estudio que se hizo.

DIPL. GONGORA: Los tres memorandos de la Lic. Stella Delolme aclaran toda la historia clínica del asunto y yo sólo hago comentarios sobre eso. Primero hubo un atraso en la producción de esa Unidad; entonces a manera de medida de emergencia se decidió tomar una colección de textos jurídicos y hacer una recopilación agregando unas pocas páginas introductorias.

La prisa y la falta de productores académicos llevaron a la Dirección a acordar que eso no fuera revisado por especialistas, o no llegaba a tiempo para la imprenta y no habría material para los estudiantes. Se consideró de una manera bastante inocente que en una colección así no podían pasar catástrofes mayores. Desdichadamente, sí sucedieron.

Se le llamó Unidad Didáctica cuando realmente no lo era y se le puso además el nombre del Productor de la Unidad. Reconocemos culpabilidad en lo siguiente:

- 1.- Titulamos Unidad Didáctica algo que no lo era, sino una salida de emergencia.
- 2.- Nos confiamos en que una sencilla recolección de textos con unas cuantas páginas escritas por un especialista en la materia no traería mayores problemas.

Su Vicerrectoría está enfrentando unos problemas muy, pero muy serios porque no se puede atrasar la apertura de carreras y sin material listo no se pueden abrir éstas. Además me piden que el material sea bueno y que el libro de texto se redacte e imprima dignamente en menos de seis meses. Carlos José Gutiérrez dijo que él no era genio para escribirse un texto original y además que fuera didáctico y pedagógico en ese tiempo. La realidad me exige producir textos profundos, al día, claros, didácticos, pedagógicos y universitarios en 6 meses y no hay quien me lo haga. No es fácil conseguir buenos productores académicos.

No rehúye responsabilidades, es evidente que el texto salió mal, que nos confiamos y en algo tan simple un señor que es especialista, escribió grandes errores. Y

muchos de esos errores, sólo los podría haber detectado un especialista pero entonces no habría estado a tiempo el texto.

Yo necesito el doble, si no el triple del plazo que ahora tengo. Don Uladislao Gámez hizo bien en decir que no podía escribir algo bien hecho en tan poco tiempo ¿Pero qué hacemos entonces en la UNED? Gracias al esfuerzo de muchos esto está a flote, pero nos suceden desgracias como ésta. También hay Unidades que no tienen defectos de este tipo, sólo que son malísimas.

Pone como ejemplo de sus dificultades el caso que ha tenido con otros autores que han mandado trabajos malos, incompletos y si se les reclama no se niegan a arreglarlos pero piden otros 6 meses.

En las universidades tradicionales se dan cursos peores que el peor de los folletos que haya editado la UNED, pero de eso sólo se dan cuenta los pocos alumnos que tenga el mal profesor. En cambio nuestros errores quedan impresos y todo el mundo se da cuenta y nos puede criticar. Los libros ya listos que podríamos comprar generalmente no se ajustan a los currícula de nuestras carreras y otra solución en que se ha pensado es recortar temas de varias partes, que eso lo una cualquier tutor y tirarlo poligrafiado con una leyenda que diga “solo para los estudiantes de la UNED”.

Esta es la única solución que nos queda.

ING.SAGOT: Lee en un párrafo de la carta de doña Stella, del que se deduce que esta Unidad Didáctica se repartió y se vendió no obstante las indicaciones que al respecto había hecho la Junta. El día que don Eugenio planteó la protesta, se nos aseguró que no se había distribuido.

EL DR. GARCIA Y EL DIPL. GONGORA le confirma que sí se había distribuido.

ING. SAGOT: En consecuencia, se nos dio una información incorrecta.

DR. GARCIA Y DIPL. GONGORA: No fue correcta en efecto, porque la Unidad ya había salido.

ING. SAGOT: Se hace mucho hincapié en el nombre cuando no es eso lo que importa sino las barbaridades que están escritas. No se dice claramente, pero parece que llamando al autor, reconoció su error. ¿Ha reconocido algo a la UNED por este concepto, si es que la Institución le ha pagado a él?.

Además de las cosas que aquí se han dicho debe saberse cuánto costó la impresión, cuánto se pagó por un trabajo que es de echarlo al basurero, pues esto significa botar los recursos de la UNED. Está claro que muchas cosas se deben imprimir a polígrafo, en ediciones muy sencillas y baratas y sujetas a revisión permanente. Se nota que todavía, y quién sabe por cuánto tiempo más, las cosas se harán para salir del paso, aunque sean mediocre.

Si la Unidad Didáctica, que es el documento fundamental de trabajo de la UNED, sale mal hecha y sólo para salir del paso, estamos retrocediendo en vez de avanzar. Sería preferible ser más francos y casi suspender por semanas, meses o incluso un semestre algún curso si no está listo y bien revisado el material adecuado.

Ya se ha dicho lo meritorio que es el esfuerzo que hacen los estudiantes de la UNED. No es justo entonces alimentarlos con material académico de mala calidad.

El informe contable le puede hacer la Auditoría, pero es importante que la Vicerrectoría Académica nos informe también cuantos trabajos tiene pendientes, cuáles son de urgencia y cuáles no, para tener aquí una especie de inventario de sus problemas y ver la Junta la manera de ayudarle a solventarlos.

Como lo dije nuestro documento básico es la Unidad Didáctica; si eso está malo, el resto tampoco sirve para nada, pues de qué vale entonces tener muchos Centros Académicos y lindos edificios y oficinas?. Eso no es lo que hace a una universidad.

LIC. RODRIGUEZ. Le gustaría decir despacio lo que tiene que decir y ya es muy tarde para esa sesión. Las deja para la próxima. Como los problemas que se dejan entrever son tan graves, DIC EL DR. VARGAS y ya ha vencido el término de esta sesión, también pide dejar el resto de esta discusión para el próxima vez.

- Queda pendiente este asunto para la sesión siguiente, así como la recepción de los dos informes solicitados por el Ing. Sagot.

4.2.- Vacaciones del Lic. Carlos Luis Fallas y nombramiento de un sustituto.

Dice el Dr. GARCIA que ya hace bastante tiempo el Lic. Fallas le había solicitado la posibilidad de gozar de parte de las vacaciones a que tienen derecho, a partir del próximo lunes 3 de diciembre y él se había comprometido a dárselas. Como el Lic. Fallas tiene el recargo de la Vicerrectoría Ejecutiva por acuerdo de la Junta, ha creído necesario notificarles lo anterior y proponerles se nombre en sustitución del Lic. Fallas y por ocho días, al Director de Asuntos Estudiantiles, Lic. MARCELO BLANC MASIAS.

Como todos están de acuerdo, **se aprueba el nombramiento interino como Vicerrector Ejecutivo del Lic. Marcelo Blanc Masías, Director de Asuntos Estudiantiles de esa misma Vicerrectoría, durante el tiempo que duren las vacaciones del Lic. Carlos Luis Fallas. – Comuníquese a la Oficina de Personal.**

- Por lo avanzado de la hora, se levanta la sesión a las 10:30 am.

DR. RONALD GARCIA S.
RECTOR a.i.

LIC. CARLOS L FALLAS
VICERRECTOR a.i